



FUENSALIDA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023.

Siendo las veinte horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Vera Díaz-Cardiel, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre y de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario sobre periodicidad de sesiones de fecha 28 de junio de 2019. Actúa como Secretaria Accidental D^a. Margarita Ruiz Pavón.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. Santiago Vera Díaz-Cardiel.

Sres/as. Concejales/as:

D^a. Dolores Zapardiel Zapardiel.
D. Antonio Díaz-Guerra Serrano.
D^a. M^a Soledad López Serrano.
D. Arturo Collins Rivera.
D^a. M^a Paloma Plaza García.
D. Bruno Ramos García-Arcicollar.
D. Fernando Gil Pérez-Higuera.
D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra.
D. Juan Carlos Cañete Palomo.
D^a. Laura Álvarez Gil.
D. Sergio López Tenorio.
D^a. M^a Pilar Gómez-Escalonilla García.
D^a. Pilar Díaz Rojo.
D. Oscar Vázquez González.
D^a. María Venus Cuesta Jiménez.

Interventor: D. Alberto Hernando Aranda.

Secretaria Acctal.: D^a. Margarita Ruiz Pavón.

No asiste el Concejel D. Juan González Álvarez.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión, comenzando con el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

I.- PARTE RESOLUTORIA.-





FUENSALIDA

PUNTO PRIMERO.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022:

El señor Alcalde ruega a los señores Concejales asistentes que manifiesten si tienen alguna objeción que formular al acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022.

Por parte de los respectivos portavoces de los grupos municipales Vox, Ciudadanos de Fuensalida, PP y PSOE no se formulan intervenciones al respecto.

No habiéndose formulado observaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, ordenándose la transcripción al Libro de actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del mencionado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.:

Por parte de los portavoces de los respectivos grupos municipales Vox, Ciudadanos de Fuensalida y PP se manifiesta que no presentan mociones al amparo del artículo 91.4 del ROF.

El señor Alcalde Presidente anuncia la presentación de una moción relativa a modificación de anexo de subvenciones incluidas en el presupuesto del ejercicio 2023, argumentando la urgencia en que se pretende dar mayor viabilidad al propio convenio que se pretende financiar detallando que se trata de la competición de la liga de fútbol sala local.

D. José Jaime Alonso solicita aclaración al respecto de las causas que han impedido que se incluyera este asunto en el orden del día y el señor Alcalde contesta que se ha consultado con los técnicos y por éstos, añade, se ha estimado que debiera hacerse de esta forma y así se le ha indicado.

Sometida a votación la urgencia de la moción presentada, los señores y señoras Concejales, **por unanimidad**, acuerda la procedencia de su debate.

El texto de la moción presentada es del siguiente contenido:

“PRIMERO.- Modificar el anexo de subvenciones concedidas de forma directa ligadas al presupuesto del ejercicio 2023 para incluir al siguiente beneficiario:

- Club Deportivo Villa Sport (G72578982), por importe de 1.500,00 €. Dicha subvención se desarrollará según lo dispuesto en el convenio que se apruebe y posteriormente se suscriba.

SEGUNDO.- Modificar el anexo de subvenciones concedidas de forma directa ligadas al presupuesto del ejercicio 2023 para excluir al siguiente beneficiario:

- C.D. Fútbol-Sala Fuensalida (G-45593845), por importe de 1.500,00 €.”

El señor Alcalde resalta que lo que se pretende es seguir apoyando la liga de fútbol sala local que se viene realizando desde hace muchos años en colaboración con el ayuntamiento.

Por parte de los portavoces de los grupos municipales de Vox y Ciudadanos de Fuensalida no se producen intervenciones.





FUENSALIDA

El portavoz del grupo PP, sin entrar en el fondo y manifestándose conforme con ayudar al nuevo club a gestionar la liga referida, formula las siguientes preguntas: ¿Desde cuándo conoce el Ayuntamiento que este club deportivo va a gestionar la liga de fútbol sala? ¿Cuándo ha comenzado la liga? ¿Cuántas jornadas lleva? También solicita argumentos que justifiquen que este asunto no se haya podido tratar en comisión informativa ofreciendo posibilidad de participar en la propuesta.

D^a. Dolores Zapardiel señala, con independencia de la cuestión relativa a la comunicación del cambio de asociación, que la importancia radica en realizar el oportuno cambio en el anexo de presupuestos para que el actual club de fútbol sala pueda continuar con su actividad dentro de la normalidad.

D. José Jaime Alonso, en segundo turno de intervención, insiste en las preguntas formuladas destacando que no han sido contestadas y vuelve a preguntar cuándo se conoce por el equipo de gobierno que esta asociación va a gestionar la liga de fútbol sala. También hace referencia a que cree que no se ha producido un cambio de directiva. Vuelve a preguntar cuántas jornadas lleva desarrollándose la liga. Dice que estas preguntas pueden ser contestadas de manera concreta.

El señor Alcalde indica que este proceso no ha sido de un día para otro. Declara que no dispone en ese momento de los datos concretos indicando que los recabará y se le facilitarán sin ningún problema. Añade que esta propuesta se trae para poder firmar el convenio con el nuevo club deportivo con objeto de seguir prestando apoyo a la liga local de fútbol sala.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, **por unanimidad, acuerdan:**

PRIMERO.- Modificar el anexo de subvenciones concedidas de forma directa ligadas al presupuesto del ejercicio 2023 para incluir al siguiente beneficiario:

- Club Deportivo Villa Sport (G72578982), por importe de 1.500,00 €. Dicha subvención se desarrollará según lo dispuesto en el convenio que se apruebe y posteriormente se suscriba.

SEGUNDO.- Modificar el anexo de subvenciones concedidas de forma directa ligadas al presupuesto del ejercicio 2023 para excluir al siguiente beneficiario:

C.D. Fútbol-Sala Fuensalida (G-45593845), por importe de 1.500,00 €.

Por parte de los grupos municipales de Vox, Ciudadanos, PP y PSOE no se presentan más mociones.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO:

1. Dación de cuenta. Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas.

Conforme establece el artículo 42 del ROF, el señor Alcalde da cuenta de las resoluciones dictadas por Alcaldía y Concejalías delegadas números 1743 al 1827 de 2022 y 1 al 198 de 2023, recordando a los miembros de la Corporación que este documento ha estado a su disposición desde la fecha de la convocatoria de esta sesión.





FUENSALIDA

Seguidamente relaciona diversas cuestiones que, en síntesis, a continuación se relacionan:

- Informa que se ha aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación municipal por importe de 8,9 millones de euros.
- Señala que se ha mejorado el equipamiento y material del centro de día Infantil con la dotación de una pantalla.
- Indica que el gobierno regional de García Page ha concedido al CEIP Tomás Romojaro más de 37.000 euros para reformar y mejorar las cubiertas de los edificios de infantil y primaria y sustitución del actual depósito de gasoil.
- Informa que Fuensalida tiene una nueva Oficial de policía y señala la incorporación de 2 nuevos agentes alcanzando ahora un total de 15 efectivos.
- Da cuenta de la puesta en marcha desde el ayuntamiento, en colaboración con la Diputación Provincial de Toledo, un nuevo taller de recualificación profesional sobre técnicas en la rehabilitación de edificios del que Fuensalida se verá beneficiado.
- Informa que Fuensalida ha acogido la exposición “Patrimonio de todos” realizada con motivo del 40 aniversario del Estatuto de Autonomía.
- Señala que se ha renovado la señalética de la localidad por otra novedosa y legible.
- Indica que se ha convocado el Plan de Empleo en conjunto con el gobierno de Castilla La Mancha para la contratación de 70 trabajadores.
- Informa sobre la instalación de diversos mupis en las avenidas de Fuensalida que cuentan con iluminación nocturna para promocionar el comercio y los eventos de la localidad.
- Dentro del plan económico de fortalecimiento, hace referencia a la firma de un convenio con la empresa Indas con objeto de facilitar la empleabilidad de los vecinos y vecinas de Fuensalida.

2.- Ruegos y preguntas.

Los respectivos portavoces de los grupos municipales de Vox y Ciudadanos de Fuensalida, no formulan ruegos ni preguntas.

PP.-

Primeramente el portavoz del grupo municipal PP hace alusión a dos asuntos relativos a cuestión de transparencia:

- Pregunta por qué vuelve a aparecer el ayuntamiento de Fuensalida en la relación que publica el Ministerio en relación a las administraciones locales que no facilitan en tiempo y forma la información salarial de sus cargos electos.
- Refiriéndose a la resolución del Consejero de Transparencia y Buen Gobierno en la que, dice, se demostraba que la Primera Teniente de Alcalde faltó a la verdad al dar lectura en una sesión plenaria a un informe de los servicios Técnicos que no había sido elaborado por aquellos y que con posterioridad, añade, justificaron que no existía. Señala que de esto hace más de dos años e indica que el señor Alcalde se comprometió a presentar un recurso contra la resolución del Consejo de

HASH DEL CERTIFICADO:
A0BAE981C64775457E77D026D7725AEC8D13346
1FB45AFDC2073454C764661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/03/2023
27/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C26F998906DB1D244CA0





FUENSALIDA

Transparencia al principio indicada. Pregunta por la situación y estado de tramitación en la que se encuentra el referido recurso.

Continúa dando traslado de algunas quejas que les hacen llegar algunos vecinos y que a continuación se relacionan:

- Sobre el estado de abandono que presentan algunas zonas del municipio resaltando la zona del barrio de los pintores.
- La situación del parque del Cristo del Olvido.
- Hace referencia a las manifestaciones de algunos usuarios del Centro de Día que les han comunicado que han estado varias semanas sin calefacción, indicando también la aparición de algún roedor.
- Hace alusión a la reclamación que les trasladan algunos alumnos del curso de diseño, impresión y digitalización en 3D de calzado, coorganizado por el ayuntamiento y finalizado en julio del pasado año, sobre la asignación económica que les correspondía por la realización del referido curso.
- Hace referencia a la problemática de la ocupación ilegal y pregunta qué trabajos se encargaron por el señor Alcalde hace cuatro años en relación a este asunto y que entonces no fueron indicados. Resalta los hechos ocurridos el día 6 de febrero relativos a un acto de ocupación por parte de un grupo organizado y pregunta al Alcalde si no ha tenido tiempo de preguntar a los vecinos afectados cómo se encuentran. Pide al señor Alcalde que asuma su responsabilidad que se cumpla lo acordado en el pleno celebrado el día 3 de septiembre de 2020 recordando que, por unanimidad, se aprobó, entre otras medidas, la elaboración de un plan municipal contra la ocupación ilegal de viviendas. Pregunta si se ha hecho. Dice que cree que no se ha hecho nada al respecto porque, añade, entonces, también en cumplimiento de lo acordado, hubieran tenido que haber informado al pleno de las medidas adaptadas al respecto. Sigue indicando que en esa misma sesión se aprobó poner a disposición de los afectados un servicio de asesoramiento y orientación jurídica y pregunta si se ha hecho. Señala que también se comprometieron a realizar un estudio del número de viviendas ocupadas ilegalmente y pregunta igualmente si se ha realizado. Hace referencia a otro acuerdo relativo a la creación de la oficina municipal antiocupación y formula las siguientes preguntas: ¿Dónde está? ¿Qué funciones ha hecho? ¿A quién ha ayudado? ¿Se ha informado por parte del equipo de gobierno de las actuaciones que se han realizado y medidas adoptadas para luchar contra la ocupación ilegal desde el 3 de septiembre de 2020? ¿Por qué no se han cumplido los acuerdos adoptados a este respecto? Pide al Alcalde que en los meses que le quedan en ese cargo intente poner en marcha aquello que se aprobó entre todos los grupos políticos.

PSOE.-

La portavoz del grupo municipal PSOE formula las siguientes cuestiones:

- ¿Qué incidencia ha obtenido la bonificación del 95% sobre el IBI aprobada en pleno tras la declaración de especial interés y utilidad pública de la actividad vitivinícola?





FUENSALIDA

- ¿Está funcionando la piscina cubierta con aceptación? ¿Ha supuesto algún descalabro económico para este ayuntamiento?
- ¿Está funcionando correctamente el centro de Día Infantil?
- Respecto de las nuevas instalaciones de la planta baja del ayuntamiento: ¿Cómo están funcionando?

El señor Alcalde recuerda que los grupos políticos tienen la posibilidad de presentar preguntas, por escrito, con una antelación mínima de 24 horas. Explica que, de esa manera, él podría prepararse la documentación suficiente y recopilar los datos necesarios para ofrecer la correspondiente respuesta. Dice que debe entenderse que cuando se formula una pregunta en el pleno, no se dispone, en ese momento, de toda la información y además, añade, la ley habilita a la Presidencia para responder en un periodo de dos meses. No obstante, indica que pese a esa circunstancia, suele dar respuesta a todo lo que puede. Declara que él entiende que los grupos políticos han podido presentar esas preguntas por escrito en el plazo antes referido. Recuerda también que los grupos políticos están invitados a venir al ayuntamiento y preguntar en cualquier momento sin necesidad de esperar a la celebración de una sesión plenaria.

Respecto de las cuestiones de transparencia planteadas por el portavoz del grupo popular, declara que este gobierno es mucho más transparente de lo que han sido los gobiernos populares.

Sobre la calefacción del Centro de Día, contesta que el problema ha sido subsanado. Explica que los equipos de climatización instalados con el gobierno municipal del PP no son precisamente los mejores porque resulta que sólo el instalador posee el código de ese equipo que posibilita conocer la causa de la avería y se niega a facilitarlo. Indica que esta circunstancia ha retrasado la reparación. Felicita a la Concejala de Bienestar Social por la dedicación manifestada.

En relación a la cuestión relativa al curso de Calzado, señala al portavoz popular que plantea la pregunta donde no procede porque, explica, el ayuntamiento de Fuensalida, que ha cumplido con todas sus obligaciones, no tiene que realizar con ningún pago. No obstante, transmitiendo la información que le ha sido facilitada, los pagos han sido realizados desde hace más de un mes.

Al respecto de la seguridad ciudadana referida por el portavoz popular, da cuenta de la reunión celebrada hace días, mantenida por alcaldes y alcaldesas de diferentes signos políticos, y destaca la intervención realizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en colaboración con la Policía Local. Explica que en la referida reunión, los representantes de la guardia civil asistentes a la misma, indicaron el trabajo que vienen realizando en la comarca en relación a este asunto. Añade que ha sido un trabajo discreto y callado tal y como se pide desde la Subdelegación del Gobierno. Afirma que la seguridad ciudadana es una de sus principales preocupaciones y, añade, así se demuestra con este equipo de gobierno. Recuerda que actualmente cuentan con 15 policías, más del doble de agentes que encontraron al llegar a la Alcaldía en 2019, se ha procedido a renovar los medios materiales que disponían dotando de mayores herramientas para la seguridad de todos y se ha facilitado a la Policía Local de un nuevo centro de seguridad. Sigue diciendo que se ha reforzado la colaboración con los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Destaca que han recibido una extraordinaria colaboración ciudadana y recuerda a todos que este ayuntamiento está abierto para todo el mundo y que el equipo de gobierno está a disposición de quien tenga algún problema. Manifiesta su agradecimiento a los grupos municipales de Ciudadanos de Fuensalida y Vox por su actitud prudente y callada al respecto. Declara que han atendido a vecinos y algunos han expresado su

HASH DEL CERTIFICADO:
A0BAE981C64775457E77D026D7725AEC8D13346
1FB45AFDC2073454C764661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/03/2023
27/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101DOC26F998906DB1D244CA0





FUENSALIDA

queja por las imágenes difundidas en el video del PP. Reitera que están a disposición de todos los vecinos.

En cuanto al tema de limpieza señala que cuando entraron a gobernar había cuatro operarios de limpieza viaria, una barredora y una baldeadora y añade que, actualmente, el servicio de limpieza viaria cuenta con 6 operarios de limpieza, 2 barredoras y una baldeadora. A esto, dice, hay que sumar que durante toda la legislatura, han incorporado, a través del Plan de Empleo, otros 38 operarios de limpieza viaria que han reforzado el servicio indicando que en los próximos meses se contratarán 22 más. Dice que la labor que hace el servicio de limpieza viaria es de mantenimiento. Declara que les hubiera gustado que el grupo municipal popular hubiera apoyado la campaña “Haz que Fuensalida brille”

Dando respuesta a las formuladas por el grupo municipal PSOE, indica:

- Sobre la incidencia de la bonificación del 95% sobre el IBI aprobada en pleno tras la declaración de especial interés y utilidad pública de la actividad vitivinícola, manifiesta que gracias a esa decisión la cooperativa Nuestra Señora de la Soledad ha instalado placas solares fotovoltaicas con las que puede abastecerse de energía eléctrica, reduciendo sus gastos y mejorando la inversión en mejoras de sus instalaciones. Dice que todos los que forman parte del pleno deben felicitarse por esto.
- En relación al funcionamiento de la piscina cubierta en temporada de invierno declara que es extraordinario, indicando que se han visto beneficiados clubes deportivos, usuarios en general y personas con necesidad de tratamiento terapéutico que ya no deben desplazarse a otras localidades. Afirma que, económicamente, es una mejora sostenible que no produce ningún agujero presupuestario en las cuentas municipales y dice que su rentabilidad es mayormente social, deportiva y terapéutica.
- Al respecto del funcionamiento del Centro de Día Infantil indica que el servicio se da prácticamente al completo y realiza un público reconocimiento hacia el personal responsable de esa prestación. Afirma que fue un servicio pionero establecido por este Ayuntamiento y que mereció la pena ponerlo en marcha porque facilita la vida de la gente.
- Sobre las nuevas instalaciones de la planta baja del ayuntamiento, señala que se ha observado una gran diferencia con lo que se conocía anteriormente, aumentándose la capacidad de atención al ciudadano y, añade, mejorándose también las condiciones de los trabajadores.

Por último invita a asistir a la inauguración del Centro de la Mujer señalada para el día 24 de febrero, a las 11 horas de la mañana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente declara terminada la sesión a las veinte horas cuarenta y dos minutos de todo lo cual como Secretaria Acctal. doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo: Santiago Vera Díaz-Cardiel

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo: Margarita Ruiz Pavón

HASH DEL CERTIFICADO:
A0BAE981C64775457E77D026D7725AEC8D13346
1FB45AFDC2073454C764661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/03/2023
27/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C26F998906DB1D244CA0

